



MINISTERIO  
DE INDUSTRIA  
Y TURISMO

Oficina Española  
de Patentes y Marcas

**Resolución de 18 de julio de 2024, de la Dirección de la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. por la que se declaran aptos a los aspirantes que han superado las pruebas de aptitud acreditativas de los conocimientos necesarios para la actividad profesional de Agente de la Propiedad Industrial.**

Por Resolución de 3 de abril de 2023, («Boletín Oficial del Estado» del día 18), de la Dirección de la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A., se convocaron exámenes de aptitud acreditativos de los conocimientos necesarios para el ejercicio de la actividad profesional de Agente de la Propiedad Industrial y del conocimiento del Derecho español para el reconocimiento de la cualificación profesional para el ejercicio en España de la actividad de Agente de la Propiedad Industrial a ciudadanos de la Unión Europea o de Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.

Concluidos los exámenes de aptitud desarrollados según se determina en la base 7 de la referida resolución, el Tribunal Calificador de dichos exámenes, en su sesión de 8 de mayo de 2024, acordó elevar a la persona titular de la Dirección de la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A., de conformidad con lo establecido en la base 8.2 de la convocatoria, la relación de aspirantes que deben ser declarados aptos provisionalmente, por haber superado los exámenes de aptitud de acuerdo con la citada convocatoria, para el ejercicio de la actividad profesional de Agente de la Propiedad Industrial (base 1.1).

Conforme a lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 109 del Reglamento para la ejecución de la Ley 24/2015 de Patentes, aprobado mediante el Real Decreto 316/2017, de 31 de marzo, esta Dirección resolvió por Resolución de 3 de junio de 2024 declarar aptos provisionalmente, por haber superado los exámenes de aptitud convocados de acuerdo con la base 1.1 de la convocatoria mencionada, a los aspirantes relacionados en la misma, concediéndoles un plazo de mes para presentar los documentos a que se refiere la base 8.3 de la convocatoria.

Transcurrido dicho plazo y conforme a lo dispuesto en la base 8.6 de la convocatoria, esta Dirección

**RESUELVE**

Declarar aptos, por haber superado los exámenes de aptitud convocados de acuerdo con la base 1.1 de la convocatoria mencionada, a los aspirantes que se relacionan a continuación por orden de puntuación:

**CORREO ELECTRÓNICO:**  
informacion@oepm.es

Pº DE LA CASTELLANA, 75  
28071 MADRID  
TEL. 910 780 780  
902 157 530





APELLIDOS	NOMBRE	NIF / PASAPORTE	Puntuación final
ERVITI ARBAIZA	BLANCA MARÍA	*2222	70,84
ALMARAZ PALMERO	AGUSTÍN	*2923	70,66
GARNELO FERNÁNDEZ	ALBERTO	*9606	70,63
IBARRONDO HERNÁNDEZ	FRANCISCO DE BORJA	*9220	68,81
ROSERO MURCIA	GINA ALEJANDRA	*8172	68,40
SÁNCHEZ SÁNCHEZ	RUTH	*4878	68,39
BLANCO ESGUEVILLAS	ISABEL	*8040	68,37
PERIS HUESO	ROCÍO	*0242	68,12
BOUVIER	BENJAMIN BASTIEN BENOIT	*6423	67,41
MARÍN DE LA DUEÑA	MARTA	*9827	66,95
ORTIZ MENARGUES	JOSÉ LUIS	*6969	65,98
DE DIOS MARTÍNEZ	GONZALO	*5140	65,81
SIMÓN RAZQUIN	MARÍA	*8916	65,65
SÁNCHEZ LÓPEZ	IGNACIO	*2028	65,18
LÓPEZ TRIGO	IGNACIO	*4699	65,02
ESCUDERO PRIETO	NICOLÁS ENRIQUE	*7669	64,74
EIROA MARTÍNEZ	CRISTINA MARÍA	*3305	64,51
FERNÁNDEZ MUNARRIZ	MARÍA ÁNGELA	*0900	64,32
LOZANO ALONSO	JOSÉ	*7672	64,25
DE LA VEGA ENCINAS	IGNACIO	*0478	63,36
GRANGEL TOMÁS	SILVIA	*6723	63,35
AYCART SÁNCHEZ	MARTINA	*4294	63,09
VALIENTE SORIANO	ELENA	*7800	62,70
LLAMAS GONZÁLEZ	TOMÁS MANUEL	*7736	62,31
ALBERT CATALÁ	ANDREA	*5760	62,16
MONTALVO ORUS	JAVIER	*1851	62,04
EGIDO ESCOLANO	MARÍA PILAR	*4682	61,10
PÉREZ SÁNCHEZ	ROMÁN	*6543	61,02





BALLESTER CAÑIZARES	ROSALÍA	*6898	60,56
FIGUEROLA MOURE	ANNA	*5692	60,13
SANTA CECILIA RODRÍGUEZ	FERNANDO ANTONIO	*9225	60,10
MOLINA MARTÍNEZ	CARLOS	*0378	60,05
MILLÁN CRESPO	IRENE	*9260	59,61
GARCÍA COSTALES	ISABEL	*3381	58,96
PRADERA ANGULO	IÑIGO	*1510	57,85
QUEROL MORATA	PALOMA	*1126	57,68
SANZ-BERMELL CASTILLA	HECTOR	*7378	56,83
GONZÁLEZ IZQUIERDO	JOSÉ MANUEL	*7502	55,86
VÁZQUEZ BLÁZQUEZ	ROCÍO	*5736	55,84
BONO SAHUQUILLO	MARÍA JESÚS	*4963	54,14
DURÁN SERRADELL	LUIS	*4666	52,03
ORTUZAR HORMAECHEA	SANDRA	*0522	48,34

Se expedirán a los interesados los correspondientes certificados de aptitud acreditativos del requisito establecido en el artículo 177.1.e) de la Ley 24/2015, de 24 de julio, de Patentes.

En el anexo 1 se relacionan las calificaciones finales de los aspirantes que han superado los exámenes de aptitud con el incremento en el primer ejercicio de un veinticinco por cien de la puntuación máxima posible asignada a dicho ejercicio teórico en los casos en los que se han acreditado estudios de máster universitario en materia de propiedad industrial con un mínimo de 60 créditos ECTS, conforme a la base 7.3 de la convocatoria.

En el anexo 2 figura la lista de aspirantes que han superado los exámenes de aptitud que, en relación con la acreditación relativa a los estudios de máster universitario en materia de propiedad industrial con un mínimo de 60 créditos ECTS, conforme a la base 7.3 de la convocatoria, dicha titulación no les califica, por los motivos que se indica.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso.

La Directora de la Oficina Española  
de Patentes y Marcas, O.A.

Elisa Rodríguez Ortiz  
-Fecha y firma electrónicas-





**Anexo 1:** Calificaciones finales de los aspirantes que han superado los exámenes de aptitud con el incremento en el primer ejercicio de un veinticinco por cien de la puntuación máxima posible asignada a dicho ejercicio teórico en los casos en los que se han acreditado estudios de máster universitario en materia de propiedad industrial con un mínimo de 60 créditos ECTS, indicado con (\*), conforme a la base 7.3 de la convocatoria.

APELLIDOS	NOMBRE	NIF / PASAPORTE	Ej. 1	Ej. 2	Ej. 3	Puntuación final
ERVITI ARBAIZA	BLANCA MARÍA	*2222	30*	15	25,84	70,84
ALMARAZ PALMERO	AGUSTÍN	*2923	30*	17	23,66	70,66
GARNELO FERNÁNDEZ	ALBERTO	*9606	23,75	19	27,88	70,63
IBARRONDO HERNÁNDEZ	FRANCISCO DE BORJA	*9220	24	16	28,81	68,81
ROSETO MURCIA	GINA ALEJANDRA	*8172	26,75*	16	25,65	68,40
SÁNCHEZ SÁNCHEZ	RUTH	*4878	20	19	29,39	68,39
BLANCO ESGUEVILLAS	ISABEL	*8040	27*	15,25	26,12	68,37
PERIS HUESO	ROCÍO	*0242	28*	13	27,12	68,12
BOUVIER	BENJAMIN BASTIEN BENOIT	*6423	22,75	15	29,66	67,41
MARÍN DE LA DUEÑA	MARTA	*9827	26,50	15	25,45	66,95
ORTIZ MENARGUES	JOSÉ LUIS	*6969	27,50*	15	23,48	65,98
DE DIOS MARTÍNEZ	GONZALO	*5140	30*	10	25,81	65,81
SIMÓN RAZQUIN	MARÍA	*8916	20	18,75	26,90	65,65
SÁNCHEZ LÓPEZ	IGNACIO	*2028	19,25	18	27,93	65,18
LÓPEZ TRIGO	IGNACIO	*4699	21	17	27,02	65,02
ESCUDERO PRIETO	NICOLÁS ENRIQUE	*7669	15,75	17,75	31,24	64,74
EIROA MARTÍNEZ	CRISTINA MARÍA	*3305	21	15	28,51	64,51
FERNÁNDEZ MUNARRIZ	MARÍA ÁNGELA	*0900	22	17,25	25,07	64,32
LOZANO ALONSO	JOSÉ	*7672	19	16	29,25	64,25
DE LA VEGA ENCINAS	IGNACIO	*0478	20,75	19,50	23,11	63,36





GRANGEL TOMÁS	SILVIA	*6723	30*	10	23,35	63,35
AYCART SÁNCHEZ	MARTINA	*4294	30*	10	23,09	63,09
VALIENTE SORIANO	ELENA	*7800	27,25*	10	25,45	62,70
LLAMAS GONZÁLEZ	TOMÁS MANUEL	*7736	21,50	14	26,81	62,31
ALBERT CATALÁ	ANDREA	*5760	21	12	29,16	62,16
MONTALVO ORUS	JAVIER	*1851	18,25	15,25	28,54	62,04
EGIDO ESCOLANO	MARÍA PILAR	*4682	25,75*	12	23,35	61,10
PÉREZ SÁNCHEZ	ROMÁN	*6543	25,50*	10	25,52	61,02
BALLESTER CAÑIZARES	ROSALÍA	*6898	25,25*	10	25,31	60,56
FIGUEROLA MOURE	ANNA	*5692	17	14,50	28,63	60,13
SANTA CECILIA RODRÍGUEZ	FERNANDO ANTONIO	*9225	24,25	10	25,85	60,10
MOLINA MARTÍNEZ	CARLOS	*0378	16,50	16,50	27,05	60,05
MILLÁN CRESPO	IRENE	*9260	18,25	12	29,36	59,61
GARCÍA COSTALES	ISABEL	*3381	17,75	16,50	24,71	58,96
PRADERA ANGULO	IÑIGO	*1510	19,50	17	21,35	57,85
QUEROL MORATA	PALOMA	*1126	25*	10	22,68	57,68
SANZ-BERMELL CASTILLA	HECTOR	*7378	21	10	25,83	56,83
GONZÁLEZ IZQUIERDO	JOSÉ MANUEL	*7502	17,75	15,50	22,61	55,86
VÁZQUEZ BLÁZQUEZ	ROCÍO	*5736	20,75	15	20,09	55,84
BONO SAHUQUILLO	MARÍA JESÚS	*4963	20,25	11,25	22,64	54,14
DURÁN SERRADELL	LUIS	*4666	16,50	10	25,53	52,03
ORTUZAR HORMAECHEA	SANDRA	*0522	16,25	10	22,09	48,34





**Anexo 2:** Aspirantes que han superado los exámenes de aptitud que, en relación con la acreditación relativa a los estudios de máster universitario en materia de propiedad industrial con un mínimo de 60 créditos ECTS, conforme a la base 7.3 de la convocatoria, dicha titulación no les califica, por los motivos que se indica.

APELLIDOS	NOMBRE	NIF / PASAPORTE	Acreditación Máster
FIGUEROLA MOURE	ANNA	*5692	No cumple mínimo créditos
PRADERA ANGULO	IÑIGO	*1510	No aporta traducción
VÁZQUEZ BLÁZQUEZ	ROCÍO	*5736	No aporta traducción